



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO

##### GABINETE DE PRENSA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LOS "PREMIOS DE PERIODISMO PROVINCIA DE VALLADOLID 2023", 28ª EDICIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

##### **Primero. Beneficiarios.**

Autores que, de forma individual o conjunta, presenten trabajos publicados en prensa, radio televisión o medios digitales en 2023, o trabajos fotográficos publicados en 2023.

##### **Segundo. Objeto.**

Promocionar la difusión y divulgación de los valores de la provincia de Valladolid en los medios de comunicación.

##### **Tercero. Bases reguladoras.**

Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 6 de marzo de 2006).

##### **Cuarto. Cuantía.**

- Cuantía total: 10.000 euros.
- Premio Periodismo: 5.000 euros, y un posible accésit de 1.000 euros.
- Premio de fotografía de prensa "Luis Laforga": 4.000 euros.

##### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Hasta el 13 de septiembre de 2024, incluido.

##### **Sexto. Otros datos de interés.**

- Contenido de los trabajos y forma de presentación: según lo establecido en las bases para las diferentes modalidades.
- Compatibilidad: Los trabajos no podrán estar concursando o haber sido premiados en otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.
- Concesión: a propuesta del Jurado, por Decreto del Presidente de la Diputación.
- Para proceder al abono de los premios, los interesados deberán presentar ficha de datos bancarios conformada por la entidad financiera correspondiente.
- Publicación: el autor que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid.
- Trabajos no premiados: serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

Valladolid, 8 de julio de 2024. -El Presidente. -Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID  
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO  
PRENSA Y COMUNICACIÓN**

**“PREMIOS DE PERIODISMO PROVINCIA DE VALLADOLID 2023”, 28ª EDICIÓN**

**PRIMERO: Objeto**

La Diputación Provincial de Valladolid, con el objetivo de promocionar la difusión y divulgación de los valores de nuestra provincia en los medios de comunicación, convoca los **“Premios de Periodismo Provincia de Valladolid 2023”, 28ª Edición.**

**SEGUNDO: Régimen Jurídico**

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006, y está enmarcada dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, año 2024, que se incluye como anexo al presupuesto General (D.A 1ª BEP 2024) aprobado por el Pleno inicialmente en la sesión celebrada el día 27/11/2023 y elevado a definitivo en el BOP nº 244/2023, de 22 de diciembre de 2023 y cuyo objetivo es promocionar la difusión y divulgación de los valores de nuestra provincia en los medios de comunicación, en el año 2024.

**TERCERO: Publicidad**

La convocatoria del presente premio se hará pública en el B.O.P de Valladolid (mediante extracto de las Bases), en la página web de la Diputación de Valladolid, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

**CUARTO: Destinatarios y modalidades.**

Integran la presente convocatoria las siguientes modalidades:

**1.- Premio de Periodismo**

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, trabajos en forma de reportaje, artículo o cualquier otro género periodístico, publicados en periódicos





o revistas locales, regionales, nacionales o internacionales, en radio, televisión o medio de comunicación digital durante el año 2023. Los trabajos presentados versarán sobre algún aspecto de la provincia de Valladolid. No se establece límite al número de trabajos ni a la extensión de los mismos.

Todos los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá una copia del trabajo presentado, en papel, CD, DVD o pendrive, una memoria justificativa del trabajo presentado y un folio en el que figure el nombre del autor/es o seudónimo, domicilio y teléfono. También podrán presentarse vía email a la dirección [prensa@dipvalladolid.es](mailto:prensa@dipvalladolid.es)

En los supuestos de radio y televisión se deberá adjuntar también el guion de los mismos y certificación de la/s cadena/s que lo han emitido, con determinación de la hora y fecha de emisión o cualquier otra función relevante del programa presentado. En el caso de presentarse un podcast, se deberá adjuntar copia del enlace web y deberá constar que se publicó en la red a lo largo del año 2023.

En la modalidad digital se deberá adjuntar además copia de la página web del portal digital en que hayan sido publicados.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2023".

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes

## 2.- Premio de fotografía de prensa 'Luis Laforga'

Podrán participar todos aquellos autores que presenten, de forma individual o colectiva, trabajos fotográficos publicados en periódicos, agencias o revistas locales, regionales, nacionales o internacionales durante el año 2023. Los trabajos presentados versarán sobre algún aspecto de la provincia de Valladolid. No se establece límite al número de trabajos ni a la extensión de los mismos.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá el trabajo fotográfico presentado a concurso, en formato de un mínimo de 20 x 25 cm y un máximo de 30 x 45 cm, y en formato digital jpg, en píxeles de 2400 x 1800 y un peso máximo de archivo de 6 megas, una copia del medio en que hayan sido publicados, una memoria justificativa del trabajo presentado y un folio en el que figure el nombre del autor/es o seudónimo, domicilio y teléfono.

El autor/es que resulte premiado cede sus derechos sobre el trabajo galardonado y acepta su difusión sin limitación alguna por la Diputación de Valladolid. En sucesivas publicaciones del trabajo premiado inexcusablemente figurará la leyenda "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2023".

Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos, no divulgándose el nombre de los participantes.

### QUINTO: Premios

Se establecen los siguientes:

- **Premio de Periodismo:** cinco mil euros (5.000 €)  
Se podrá conceder un **accésit** de mil euros (1.000 €)
- **Modalidad de Fotografía de Prensa:** cuatro mil euros (4.000 €).





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/134

Viernes, 12 de julio de 2024

Pág 26

Si alguno de los premios fallados por el jurado ha sido presentado de forma colectiva por varios autores, el premio será concedido y abonado ex Equo.

Las cantidades reseñadas estarán sometidas a las retenciones que, en su caso, legalmente procedan, y se imputan a la aplicación presupuestaria 306.92000.48100 del Presupuesto de la Diputación para el año 2024.

## **SEXO: Abono de los Premios**

Para proceder al abono de los premios, los interesados deberán presentar ficha de datos bancarios conformada por la entidad financiera correspondiente. Esta ficha está disponible en la dirección electrónica: <http://diputaciondevalladolid.es/diputacion/modulo/dipva-tesoreria/pagos/>

## **SEPTIMA: Solicitudes**

Los trabajos serán remitidos, antes de las 15.00 horas del día 13 de septiembre del año 2024, a la siguiente dirección:

*Gabinete de Prensa y Comunicación  
Diputación de Valladolid  
C/ Angustias nº 44  
47003 de Valladolid*

### 1.- Premio de Periodismo

En el sobre se hará constar para el “*Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2023*”.

Si el trabajo se presenta vía email deberá constar en el asunto para el “*Premio de Periodismo, Provincia de Valladolid 2023*” a la dirección [prensa@dipvalladolid.es](mailto:prensa@dipvalladolid.es).

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes Bases como **Anexo nº I**.

### 2.- Premio de fotografía de prensa ‘Luis Laforga’

En el sobre se hará constar “para el Premio de Periodismo, modalidad de Fotografía de Prensa ‘Luis Laforga’, Provincia de Valladolid 2023”. También podrán presentarse vía email a la dirección [prensa@dipvalladolid.es](mailto:prensa@dipvalladolid.es).

Si el trabajo se presenta vía email deberá constar en el asunto para el “*Premio de Periodismo, Provincia de Valladolid 2023*”

Los trabajos deberán presentarse acompañados de la solicitud que se adjunta a las presentes Bases como **Anexo nº I**.

## **OCTAVO: Jurado**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid designará el Jurado para los “Premios de Periodismo Provincia de Valladolid 2023”, entre personas de reconocido prestigio en las áreas correspondientes.





El Jurado, de forma motivada, propondrá entre los trabajos presentados la concesión en cada modalidad del premio a favor de aquella persona o colectivo que obtenga la mayoría de los votos emitidos. En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá voto de calidad.

El Jurado podrá proponer que se declaren desiertos uno o todos los premios.

La propuesta no crea derecho alguno a favor de los propuestos frente a la Diputación, mientras no se haya dictado la correspondiente resolución.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes Bases.

#### **NOVENO: Concesión**

La concesión del "Premio de Periodismo Provincia de Valladolid 2023", 28ª Edición, en sus distintas modalidades, se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto de Presidencia de la Diputación.

La resolución se notificará a los premiados y se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación de Valladolid.

#### **DECIMO: Criterios de valoración**

##### **Premio de periodismo, se premiará:**

El enfoque socialmente relevante (0-10 puntos)

Reflejar los temas de interés sobre la vida en los pueblos de la Provincia de Valladolid, con sus problemas e incertidumbres (0-10 puntos)

Originalidad, novedad e innovación (0-10 puntos)

Calidad narrativa, correcta utilización de la terminología técnica y capacidad de comunicación (0-10 puntos)

##### **Premio de fotografía, se premiará:**

La originalidad y profundidad de la Obra, calidad artística, técnica y estética (0-10 puntos)

Adecuación a la temática de la Provincia de Valladolid (0-10 puntos)

Capacidad de las fotografías para provocar sensaciones y emociones , impacto visual y creatividad (0-10 puntos)

#### **UNDECIMO: Compatibilidad**

Los trabajos que se presenten a esta convocatoria no podrán estar concursando o haber sido objeto de premio en cualquier otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

ID DOCUMENTO: MC4hgA0hcZ6H6oc8PCvDRUbuKYS=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica



## ANEXO I

### “Premios de Periodismo Provincia de Valladolid 2023”, 28ª edición

D./Dª.....con domicilio a efectos de notificaciones en
....., C.P....., de
....., nº de teléfono....., con DNI ....., enterado/a
de que por la Diputación Provincial de Valladolid se convocan los Premios de Periodismo “Provincia
de Valladolid, 2023”, 28ª Edición,

#### DECLARA:

- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el art. 13.2 LGS, en lo que le resulte de aplicación.
- Que no tiene deudas con Hacienda, la Seguridad Social ni la Diputación de Valladolid.
AUTORIZA NO/SI (táchese la que proceda) a la Diputación de Valladolid, a recabar los certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, así como para que se recabe el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Hacienda Provincial.
- Que el trabajo que se presenta no está concursando, ni ha sido premiado en ningún otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.

SOLICITA participar en la convocatoria en la modalidad de
..... y con el trabajo
titulado.....

En....., a ..... de..... de.....

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID